

Quito, 18 de abril del 2018.

Señores.-

ACCIONISTAS DE NEFROCONTROL S.A.

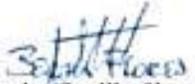
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de NEFROCONTROL S.A. para el Ejercicio Económico del 2017. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución No. 92.1.4.3.0014, dictada por la señora Superintendente de compañías.

1. La administración de NEFROCONTROL S.A. ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorio.
2. La administración de NEFROCONTROL S.A. me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
3. La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registro contables de NEFROCONTROL S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. La custodia y conservación de bienes de NEFROCONTROL S.A. es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de NEFROCONTROL S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías.
6. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido registradas debidamente, para permitirle la preparación de Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. El capital social ha sido modificado de acuerdo a la fusión por absorción que Nefrocontrol S.A. como empresa absorbente, realizó con la empresa Fresenius Medical Care Ecuador Servicios S.A. mediante escritura pública celebrada el 1 de marzo del 2017, ante el Notario Decimo Segundo Suplente del cantón Quito, Abogado Ramiro Giovanni Berrones Briones del cantón Quito, inscrito en el Registro de la Propiedad el 9 de agosto del 2017 e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de junio del 2017, lo que provocó un aumento de capital en la compañía por el valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Dólares de los Estados Unidos de América, según estipula la escritura pública descrita en su clausula CUARTA.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de NEFROCONTROL S.A. quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Bertha Cecilia Flores Salazar